URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PUBLICA

Hostigamientos y registros fotográficos irregulares de presuntos agentes de la SIJIN atentan contra la intimidad personal, la libre movilidad y el derecho a organizarse y fundar partidos políticos de integrantes del Partido Político Unión Patriótica y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

En el marco de las Acciones Urgentes del 3, 5 y 6 de febrero de 2014 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Miércoles 12 de febrero de 2014

Cerca de las 4:30 del la tarde, dos ciudadanos integrantes del equipo por la esperanza Departamental del partido Político Unión Patriótica salen de la sede de campaña del partido Político Unión Patriótica y del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica ubicada en la carrera 9 No. 12 A -10 y se dirigieron a un establecimiento de venta de comidas rápidas contiguo a la sede.

Una de las vendedoras del lugar se acerca a los dos ciudadanos y les dijo que tuvieran cuidado que había un taxi que de forma sospechosa había rondado en repetidas ocasiones por el lugar y que los tripulantes (personas de civil) estaban tomando fotografías a quienes se encontraban al interior y alrededores de la sede. Igualmente que el agente de policía que se la pasaba rondando el sector se había acercado a los tripulantes del vehículo y había entablado dialogo con ellos.

Teniendo en cuenta que en el Marco de el Plan Democracia del gobierno Colombiano la dirigencia del Partido Político Unión Patriótica en el Departamento del Cauca y la Comisión de Derechos Humanos había acordado recientemente con el comando de Policía Cauca y Metropolitano, la permanencia de un agente en inmediaciones del lugar las 24 horas del día. El ciudadano OSCAR VIVEROS

EGAS (Gerente de Campaña), se dirigió hasta el lugar en donde se encontraba el agente de policía encargado y tras exponer los hechos e interponer la respectiva queja el agente de policía le dijo: que los tripulantes del taxi en repetidas ocasiones habían pasado por el lugar y que estaban desarrollando una diligencia propia de sus labores, que eran de la SIJIN y que estaban de civil, pero que este procedimiento nada tenía que ver con quienes se encontraban al interior de la sede.

EN RECHAZO A LOS CONTINUOS Y SISTEMÁTICOS HECHOS DE HOSTIGAMIENTO EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca al Coronel **MAURICIO CARTAGENA** Comandante de Policía Metropolitana de Popayán, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y organización de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y organización de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la

acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACION DEL CAUCA
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y organización de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación, a la libre movilidad y organización de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y del Partido Político Unión Patriótica en el departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

12 DE FEBRERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.